

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

FE DE ERRATAS

Mediante la presente, la Comisión de **CONCURSO NACIONAL PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL II Y III NIVEL DE ATENCION DEL SECTOR SALUD, LEY N° 26842- LEY GENERAL DE SALUD, APROBADO CON REGLAMENTO N° 042-2016-SA**, realiza la corrección de los resultados de la "Evaluación Curricular", quedando de la siguiente manera:

DICE:

RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
4	ARÉVALO VARGAS Carlo Mario	HOSPITAL REGIONAL DE LORETO III-1 "Felipe Arriola Iglesias"	NO APTO	NO PRESENTÓ RESOLUCIÓN DE SERUM.
5	MERCADO SEANCAS Jorge Alberto	HOSPITAL II-2 Santa Gema DE YURIMAGUAS	NO APTO	NO PRESENTO DECLARACIONES JURADAS (I, J, K, F, G).
6	ROBALINO NISHIDA Katherine	HOSPITAL II-2 Santa Gema DE YURIMAGUAS	NO APTO	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE SALUD MENTAL POR ESPECIALISTA
7	ÁLVAREZ ANTONIO Andrés Adolfo	HOSPITAL II-2 Santa Gema DE YURIMAGUAS	NO APTO	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE SALUD MENTAL ACRÉDITADO POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD PÚBLICO

Las/los postulantes pueden obtener la condición de **APTO o NO APTO**, según Acápite III del numeral 5 de las Bases del Concurso:

Los resultados de la verificación del cumplimiento de los requisitos son los siguientes:

1.**APTO**: Cuando el postulante cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en las bases.

2.**NO APTO**: Cuando el postulante no cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en las bases.

DEBE DECIR:**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

N°	APELLIDOS Y NOMBRE(S)	PLAZA A LA QUE POSTULA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
4	ARÉVALO VARGAS Carlo Mario	HOSPITAL REGIONAL DE LORETO III-1 “Felipe Arriola Iglesias”	NO APTO	NO PRESENTÓ RESOLUCIÓN DE SERUM. NO PRESENTO DECLARACIONES JURADAS (I,J,K,F,G). NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE SALUD MENTAL POR ESPECIALISTA
5	MERCADO SEANCAS Jorge Alberto	HOSPITAL II-2 Santa Gema DE YURIMAGUAS	NO APTO	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE SALUD MENTAL ACRÉDITADO POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD PÚBLICO
6	ROBALINO NISHIDA Katherine	HOSPITAL II-2 Santa Gema DE YURIMAGUAS	NO APTO	NO PRESENTÓ DECLARACIONES JURADAS; ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES; Y CERTIFICADO MÉDICO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL
7	ÁLVAREZ ANTONIO Andrés Adolfo	HOSPITAL II-2 Santa Gema DE YURIMAGUAS	NO APTO	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE SALUD FÍSICA ACRÉDITADO POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD PÚBLICO

Las/los postulantes pueden obtener la condición de **APTO** o **NO APTO**, según Acápite III del numeral 5 de las Bases del Concurso:

Los resultados de la verificación del cumplimiento de los requisitos son los siguientes:

1.**APTO**: Cuando el postulante cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en las bases.

2.**NO APTO**: Cuando el postulante no cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en las bases.

NOTA: Los/las Postulantes que cumplieron con presentar sus documentos debidamente diligenciados ante la comisión, abstenerse de presentar nuevamente.

Atentamente,

COMISIÓN DE CONCURSO